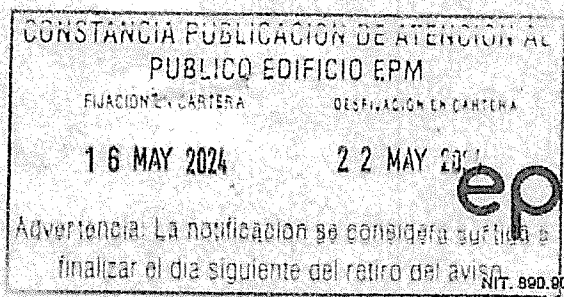


Medellín, 15 de Marzo de 2024



Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

NIT. 890.904.998 - 1

Señor (a).

ANA ALEIDA VALLEJO GIRALDO

PQR-11527594-K7H8A

RURAL_190579102144000000_BOLSILLO 50

PUERTO BERRÍO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11527594-K7H8

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 06/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

MARTHA LILIANA VELEZ CORTES



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190579102144000000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11527594-K7H8 Fecha Creación: 28/02/2024 10:19:24 AM
Contacto: Ana Aleida Vallejo Giraldo
Instalación: 190579102144000000
Dirección: RURAL_190579102144000000_BOLSILLO 50
Meses Reclamados: Febrero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: PUERTO BERRÍO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usaria en calidad de beneficiaria del servicio reclama por alto consumo mes de febrero de 2024. Contrato N. 8041490 cliente manifiesta que el consumo es muy alto porque utiliza pocos electrodomésticos, viven las mismas personas y no comprende porque es demasiado alto lo que se le factura, utiliza solo lo básico como la nevera, ventiladores, solicita e insiste que la empresa le revise el estado del contador y tomar lectura. No se realiza separación de valores a petición del cliente, pues éste manifiesta que va a cancelar el total de la factura del mes objeto de reclamo por un valor total de \$175.755. Se indica que si desea realizar uso de los recursos de ley a los cuales tiene derecho, deberá acreditar la cancelación total de la factura del mes objeto de reclamo. Cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido a que no cuenta con correo electrónico.

Nro. Respuesta: PQR-11527594-K7H8 Fecha Respuesta: 06/03/2024 11:11:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día lunes, 4 de marzo de 2024, se encontró medidor con lectura de 54905 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Se encontró que no hay intercambio con otro medidor, no surte más instalaciones, la dirección de facturación está correcta, serie de medidor Serie: GENERICO_311652 Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 509 kWh. Es importante mencionar que los consumos de energía pueden variar de un mes a otro por múltiples causas, entre ellas por el número de días del periodo facturado, el costo del kilovatio y el tiempo de utilización del servicio.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

M. Velez.

MARTHA LILIANA VELEZ CORTES
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

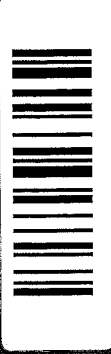
» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Descartado | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor						Nombre del distribuidor					
C.C.						C.C.					
Centro de distribución						Centro de distribución					
Observaciones						Observaciones					

21 ABR 2021



472

Destinatario

Nombre/ Razón Social: ANAALEIDA VALLEJO GIRALDO
 Dirección: RURAL_190579102144000000_BOLSILLO 50
 Ciudad: PUERTO BERRIO
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión:

Remitente

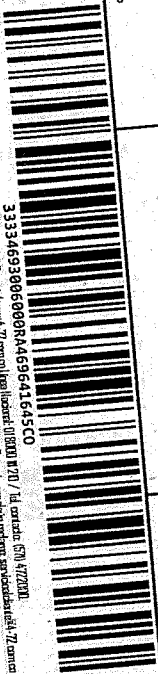
Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA469641645CO

3006
000

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Nitic Concesión de Correo/
 Correo Certificado Nacional
 Centro Operativo: PO.MEDELLIN
 16981953
 Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Teléfono: 3808080
 Nitic.C/T: 1890904996
 Fecha Pre-Admisión: 20/03/2024 11:32:20

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(g/s):200 Peso Volumétrico(g/s):0 Peso Facturado(g/s):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$11.000 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$11.000 COP	Nombre/ Razón Social: ANA ALEIDA VALLEJO GIRALDO Dirección:RURAL_190579102144000000_BOLSILLO 50 Tel:3207868518 Ciudad:PUERTO BERRIO	Ciudad:MEDELLIN ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA Código Postal: 050035072 Código Operativo:3333469
Dice Contener:	Código Operativo:3006000	
Observaciones del cliente :PQR-11527594-K7H8A-0158		



33334693006000RA469641645CO

Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
 Precios: Bogotá DC, Cúcuta Bogotá 25.6.95 ASB Bogotá / www.472.com.co
 Para obtener más información consulte el sitio web de la empresa o llame al 1122222222.

RA469641645CO



Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rechazado	<input type="checkbox"/> C1	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> M1	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Faltante
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AG	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Distribuidor:

Caro K

Gestión de entrega: 240

PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469